Bogotá

Señores

Empresas

***Ref. – Ampliación Plazo de Envío - Solicitud de cotización para Contratación de la sociedad fiduciaria para la administración de bienes de personas con discapacidad mental permanente en el marco de la ley 1306 de 2009.***

Mediante el presente, la Dirección de Logística y Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) informa la ampliación del plazo para envío de cotizaciones para el estudio de mercado para la "Contratación de la sociedad fiduciaria para la administración de bienes de personas con discapacidad mental permanente en el marco de la ley 1306 de 2009". Para el cual diseñamos el Formato de Cotización y la Ficha de condiciones Técnicas relacionados a continuación:

Esperamos contar con su **COTIZACIÓN**, a más tardar del **día MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013** antes de las 05 pm, la cual pueden enviar al correo hector.arias@icbf.gov.co y/o radicarla en las oficinas del ICBF Ave. Carrera 68 #64C-75, dirigido a la Dirección de Logística y Abastecimiento.

Se informa que el plazo para remitir observaciones al presente estudio de mercado será hasta el día jueves 19 de septiembre de 2013 antes de las 02 pm, las cuales pueden enviar al correo hector.arias@icbf.gov.co

Toda la información sobre la oferta sea en forma verbal o escrita será aceptado por el ICBF en buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurra para responder este documento.



**Sede de la Dirección General**
**Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30**
**Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080**
**www.icbf.gov.co**

Los documentos que se adjuntan a este correo también los podrá consultar en la página web del ICBF www.icbf.gov.co en el siguiente link creado por la Dirección de Logística y abastecimiento

http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadGestion/Contratacion/EstudiosdeMercado/Estudios2013/Proteccion en la pestaña "Fiducia ley 1306 de 2009 II" esta corresponde a este proceso

**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO**



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co